

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **29516** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de donostia - UPAD mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 438/2019-E, NIG n.º 20.05.2-19/006951, por auto de 13/06/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor FARSENS, S.L., con CIF B20983383, con domicilio en Pº Mikeletegi nº 54, Planta 0, locales 1 y 2 de Donostia CP: 20009, que coincide con su centro de principales intereses.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por EQUITY ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P.

Domicilio postal: camino de Mundaiz, 18 1.º D CP: 20012 de Donostia.

Dirección electrónica: [creditos@verdesabogados.com](mailto:creditos@verdesabogados.com)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

San Sebastian, 13 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190038768-1